



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 09 DE JUNIO DE 2015

VISTO:

Las Resoluciones N° 1320/13 y N° 1928/15, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el formulario destinado a la inscripción para Interinatos y Suplencias e Ingreso a la Docencia para la Educación Primaria;

Que la Junta de Clasificación Primaria remite nuevo Formulario incorporando para la inscripción los cargos de Referente Escolar TIC'S (RET) en la modalidad Laboral y el cargo de Maestro Especial Artes Audiovisuales en la modalidad Común;

Que es necesario tener en cuenta para el presente año la utilización de aquellos formularios ya existentes, además de los aprobados por la presente;

Que corresponde aprobar el modelo que obran como Anexo I de la presente norma;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Anexo I de la Resolución N° 1928/15 por los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el formulario destinado a la Inscripción para Interinatos y Suplencias e Ingreso a la Docencia para el Nivel Primario que figuran como Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- IMPLEMENTAR en forma gradual la aplicación del formulario aprobado por la presente norma, para el proceso de Inscripción JUNIO 2015, determinando su aplicación total a partir del período de inscripción 2016/2017.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 2200

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia